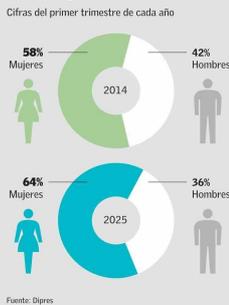


Evolución de los trabajadores públicos por modalidad de contratación en el Gobierno Central

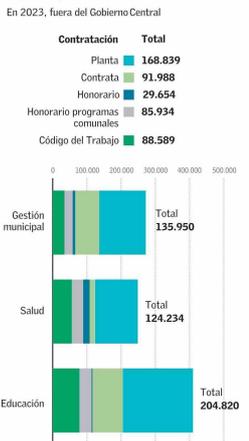


*Personal de la dotación contratado como honorario asimilado a grado y el personal afecto al Código del Trabajo.
 Nota: A la dotación de funcionarios públicos se le suman aquellos fuera de dotación (honorarios y otros) para llegar al total de 507.790 trabajadores del Gobierno Central.
 Fuente: Dipres

Porcentaje de mujeres en trabajos públicos



Trabajadores en las municipalidades



¿Crece más el empleo público o privado?



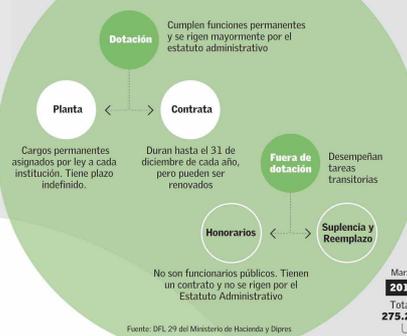
*No incluye Municipios, Empresas Públicas, Universidades y Centros de Formación Técnica estatales y otras instituciones públicas. Considerando estas instituciones, a septiembre de 2024, el personal disponible en el sector público alcanzó los 929.552 cargos, según la Dipres.



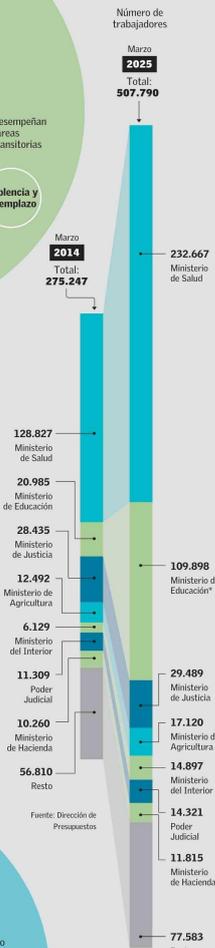
"La cantidad de funcionarios a contrata no puede exceder el 20% de los de planta. Sin embargo, todos los años en la Ley de Presupuesto se establece una excepción".

Julio Pallavicini, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile

Las modalidades de contratación en el Estado



Repeticiones con mayor personal



*Según la Dirección de Presupuestos, el incremento en el Ministerio de Educación se explica principalmente por el traspaso de cargos desde el sector municipal hacia el Gobierno Central por la creación de los Servicios Locales de Educación (SLE).

La mayoría de los funcionarios está en la modalidad a contrata:

El número de trabajadores del sector público casi se ha duplicado en la última década

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación son las instituciones del Gobierno Central con más funcionarios. En el caso de la cartera de Educación, el aumento se explica por el traspaso de trabajadores desde las municipalidades.

INFORMACIÓN | Catalina Muñoz-Kappes
 INFOGRAFÍA | Juan Pablo Bravo

Las causas para que un funcionario salga del Estado

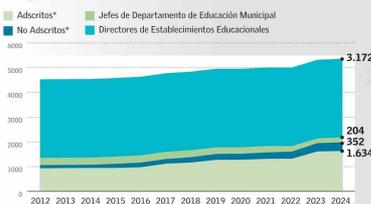


Las formas para contratar funcionarios en el Estado

- **Concurso:** Proceso abierto de selección para contratar funcionarios, de planta o a contrata.
- **Designación directa:** Cargos de exclusiva confianza, por ejemplo, los ministros de Estado
- **Sistema de Alta Dirección Pública:** Se utiliza para altos cargos, pero que no son de exclusiva confianza

Fuente: Claudio Palavecino, abogado socio en Berríos & Palavecino

Cargos del sistema de Alta Dirección Pública



*Los cargos adscritos se rigen completamente por el sistema de Alta Dirección Pública (ADP) (en selección, duración del cargo, etc). Los no adscritos son aquellos que fueron provisto mediante el sistema de ADP pero no se rigen por las demás normas.

Fuente: Servicio Civil